ANEXO No. 03

Anexo No. 03."Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida".

Con el propósito de desarrollar y/o fortalecer las Habilidades para la Vida en los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, **EL CONTRATISTA** implementará el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida del Componente de Habilidades para la Vida, a través de talleres o sesiones de trabajo, con su respectivo seguimiento, evaluación y sistematización, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral de los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con la metodología diseñada por el **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, la cual será entregada una vez se encuentre perfeccionado el contrato del presente proceso.

El Módulo Presencial de Habilidades para la Vida como ejercicio pedagógico y construcción colectiva de conocimiento se implementará por parte del CONTRATISTA con los siguientes objetivos:

1. Promover el fortalecimiento y desarrollo de las Habilidades para la Vida de los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, a partir de la implementación de talleres presenciales extracurriculares de conformidad con la metodología diseñada por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, la cual será entregada una vez se encuentre perfeccionado el contrato del presente proceso.
2. Efectuar el proceso de sistematización de experiencias, derivadas de la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, evidenciando los efectos y logros alcanzados respecto al fortalecimiento de competencias transversales entre los participantes, identificando jóvenes destacados que participaron del proceso de formación y evidenciando las fortalezas y aspectos a mejorar propios del esquema operativo ejecutado.
3. Realizar el proceso de evaluación para verificar el nivel de apropiación de los aprendizajes alcanzados a través de los conocimientos, aptitudes y prácticas en el desarrollo de los módulos.
4. Desarrollar y administrar un sistema de información en línea para garantizar la recolección, administración y procesamiento de la información propia del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, de acuerdo con lo definido en el **Anexo No. 06 "ELEMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL DE HABILIDADES PARA LA VIDA"**.
5. Identificar y elaborar recomendaciones de ajuste de los lineamientos conceptuales y metodológicos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida al finalizar la implementación del proceso pedagógico.

Cada una de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas del servicio a contratar debe desarrollarse en cada uno de los municipios de intervención seleccionados por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**.

1. Población participante

A través de esta intervención se atenderán como mínimo **55.000 participantes** de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción en **73 municipios** del país focalizados por **Prosperidad Social**. En el marco de la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, el CONTRATISTA deberá garantizar el acompañamiento y certificación de mínimo **48.000 participantes** del Programa Jóvenes en Acción y **7.000 jóvenes de grados 9° y 10°** (opcionalmente los grados 8° y 11° según las necesidades y dinámicas territoriales) del Programa Familias en Acción.

Los participantes[1] del Programa Jóvenes en Acción que desarrollarán y fortalecerán las Habilidades para la Vida a través de las actividades y ejercicios planteados en el Módulo Presencial serán seleccionados de acuerdo con el orden de inscripción en el sistema de información en línea.

Para el caso del Programa Familias en Acción se priorizará la atención de los jóvenes vinculados a Instituciones Educativas que faciliten la implementación del Módulo Presencial en cada uno de los municipios focalizados. Igualmente es importante resaltar que en el marco del Módulo Presencial se garantiza el acompañamiento de la totalidad de jóvenes asistentes a los cursos focalizados, lo cual implica que participarán tanto la población perteneciente al Programa Familias en Acción, como a los demás jóvenes pertenecientes al grupo natural de los cursos seleccionados. En virtud de lo anterior se aclara que el CONTRATISTA debe garantizar la certificación de **7.000 jóvenes de grados 9° y 10°** (opcionalmente los grados 8° y 11° según las necesidades y dinámicas territoriales), de los cuales se debe certificar como mínimo a **5.000 jóvenes participantes del Programa Familias en Acción**.

2. Lugar de ejecución y participantes por municipio

El Módulo Presencial de Habilidades para la vida se desarrollará en los diferentes municipios focalizados para esta implementación donde se ejecutan los Programas de la Dirección de Transferencia Monetarias Condicionadas, para el caso del Programa Jóvenes en Acción se cuenta con una cobertura territorial de 138 municipios del territorio nacional, de los cuales se priorizó la intervención en 73 municipios; por su parte el Programa Familias en Acción tiene presencia en 1102 municipios y 3 corregimientos, de los cuales se priorizó la intervención en 17 municipios.

La selección de los municipios y del número de participantes para implementar el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida con participantes del Programa Jóvenes en Acción, se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios se focalización:

- Municipios con mayor concentración de Jóvenes en Acción activos en el programa.
- Municipios donde se ubicaron los nuevos ingresos de Jóvenes en Acción durante los años 2018 y 2019.
- Municipios con oferta limitada en procesos de formación para el fortalecimiento de Habilidades para la Vida.
- Municipios con mayor porcentaje de asistencia logrado en los talleres de Habilidades para la Vida realizados durante procesos de formación anteriores en 2016 y 2018.

Para el caso del Programa Familias en Acción se definieron criterios de focalización asociados a los siguientes parámetros:

- Municipios con mayores niveles de deserción escolar en educación media.
- Municipios con mayor concentración de jóvenes activos en el programa.

En virtud de lo anterior, se proyecta atender en el año 2020 durante dos (2) periodos de intervención mínimo a **48.000 Jóvenes en Acción** y **7.000 jóvenes de Familias en Acción** y sus grupos naturales en los 73 municipios referenciados en la Tabla No.1:

[1] Los procesos de convocatoria al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida priorizarán a los Jóvenes en Acción que se encuentren en etapa de formación durante los meses en los que se desarrollan los talleres en territorio; al igual que los Jóvenes en Acción que participaron en procesos de formación de Habilidades para la Vida en vigencias anteriores y no lograron completar los requisitos de certificación.

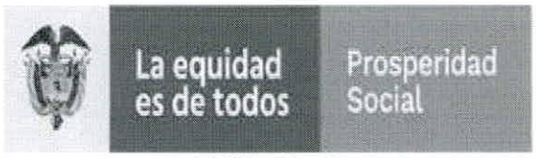


Tabla No. 1
Municipios focalizados y distribución meta de participantes
Módulo Presencial de Habilidades para la Vida 2020

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL META ATENCIÓN JÓVENES EN ACCIÓN	TOTAL META ATENCIÓN FAMILIAS EN ACCIÓN	TOTAL META ATENCIÓN MÓDULO PRESENCIAL 2020
ANTIOQUIA	MEDELLIN	3230	600	3830
ANTIOQUIA	APARTADO	232		232
ANTIOQUIA	RIONEGRO	118		118
ATLANTICO	BARRANQUILLA	3446		3446
ATLANTICO	SOLEDAD	223		223
BOGOTA DC	BOGOTA	2548		2548
BOLIVAR	CARTAGENA	1511		1511
BOLIVAR	MAGANGUE	109	200	309
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	152		152
BOYACA	TUNJA	1327	400	1727
BOYACA	CHIQUINQUIRA	142		142
BOYACA	DUITAMA	304		304
BOYACA	SOGAMOSO	593		593
CALDAS	MANIZALES	623		623
CAQUETA	FLORENCIA	739	300	1039
CAUCA	POPAYAN	1281	400	1681
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	180		180
CESAR	VALLEDUPAR	1459	600	2059
CESAR	AGUACHICA	408		408
CORDOBA	MONTERIA	2271		2271
ARAUCA	ARAUCA	70	200	270
CUNDINAMARCA	CHIA	257		257
CUNDINAMARCA	FACATATIVA	232		232
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	219		219
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	198		198
CUNDINAMARCA	SOACHA	175		175
CUNDINAMARCA	UBATE	114		114
CUNDINAMARCA	VILLETA	100		100
CHOCO	QUIBDO	615	500	1115
CHOCO	ISTMINA	100		100
HUILA	NEIVA	940		940
HUILA	CAMPOALEGRE	100		100
HUILA	GARZON	197		197
HUILA	LA PLATA	100		100
HUILA	PITALITO	293	300	593
GUAJIRA	RIOHACHA	1132		1132
GUAJIRA	FONSECA	120	250	370
GUAJIRA	MAICAO	288		288
GUAJIRA	VILLANUEVA	151		151
MAGDALENA	SANTA MARTA	1532		1532
MAGDALENA	CIENAGA	104		104
META	VILLAVICENCIO	599	600	1199

NARIÑO	PASTO	1017		1017
NARIÑO	IPIALES	100		100
NARIÑO	TUMACO	210	400	610
N SANTANDER	CUCUTA	2570	600	3170
N SANTANDER	OCAÑA	1056		1056
N SANTANDER	PAMPLONA	2386		2386
N SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	466		466
QUINDIO	ARMENIA	833		833
RISARALDA	PEREIRA	1540	400	1940
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	137		137
SANTANDER	BUCARAMANGA	1399		1399
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	635	400	1035
SANTANDER	MALAGA	102		102
SANTANDER	VELEZ	141		141
SUCRE	SINCELEJO	1514		1514
TOLIMA	IBAGUE	1331		1331
TOLIMA	ESPINAL	666		666
VALLE	CALI	950	600	1550
VALLE	BUENAVENTURA	404		404
VALLE	BUGA	283		283
VALLE	PALMIRA	511		511
VALLE	ROLDANILLO	104		104
VALLE	TULUA	232		232
PUTUMAYO	MOCOA	212		212
PUTUMAYO	SIBUNDOY	129		129
ANTIOQUIA	CAUCASIA	100		100
ATLANTICO	SABANALARGA	100		100
NARIÑO	TUQUERRES	70		70
SANTANDER	GIRON	100		100
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	70	250	320
CORDOBA	CERETE	100		100
	Total general	**48.000**	**7.000**	**55.000**

Nota: La distribución territorial de participantes del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida está sujeta a modificaciones de acuerdo con el número de participantes activos por cada municipio en el momento de ejecución del mismo.

La selección y distribución por municipio de los participantes que harán parte del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida/Competencias Transversales puede variar teniendo en cuenta el número de participantes de los programas en cada municipio en el momento de la ejecución del mismo. En todo caso, será **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** quien defina y entregue, una vez suscrito el contrato, la base de distribución de los participantes por municipio y propenderá porque la atención mínima por municipio y por periodo sea de 70 participantes. En caso de requerirse ajuste de los municipios focalizados y la distribución territorial de participantes, esta deberá estar plenamente justificada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.

3. Componentes del Módulo Presencial de Habilidades para Vida

El Módulo Presencial de Habilidades para la Vida se implementará mediante los siguientes componentes estructurantes que facilitan del desarrollo de un proceso pedagógico integral para el fortalecimiento y desarrollo de las Habilidades para la Vida de los participantes de los Programas de la **DTMC:**

- El *Componente de Implementación* aborda todas las actividades necesarias para materializar el proceso pedagógico; al igual que describe las acciones de seguimiento y actividades operativas que soportan el desarrollo de los talleres.
- El *Componente de Sistematización* se enfoca en verificar los resultados de la experiencia de implementación y definir recomendaciones de mejoramiento a nivel pedagógico y operativo.
- El *Componente de Evaluación* verifica la apropiación de los aprendizajes derivados del proceso pedagógico por parte de los participantes y valida los niveles de satisfacción frente a la implementación del Módulo Presencial.

3.1 COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN

En el componente de implementación se establecen los procesos de planeación, alistamiento territorial y la ruta operativa necesaria para el desarrollo del proceso de formación; este componente de implementación estará compuesto por las siguientes etapas:



3.1.1 Etapa de Planeación

3.1.1.1 Presentación del Plan de Trabajo para la implementación de Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

EL CONTRATISTA deberá presentar, en medio electrónico y físico, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el plan de trabajo al Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, para su revisión y aprobación.

El plan de trabajo deberá presentarse bajo la metodología de Marco Lógico, en una matriz que incluya los siguientes aspectos: *nombre de la actividad y/o producto, descripción de la actividad y/o producto, meta por actividad y/o producto, tiempo de ejecución detallado por semanas, indicadores de evaluación, fuentes de verificación de los indicadores, responsable, material de apoyo o insumos y el porcentaje (%) ponderado del valor total del contrato que estima para cada actividad y/o producto* de la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida/Competencias Transversales.

PRODUCTO	Plan de trabajo para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y cronograma general de ejecución.

3.1.1.2 Transferencia metodológica del Módulo Presencial de HpV

El Módulo Presencial de Habilidades para la Vida versión 2019 tomará como referencia los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos desarrollados durante la experiencia pedagógica efectuada en el año 2018, razón los por la cual se hace necesario realizar un proceso de transferencia y capacitación del equipo técnico contratado.

En este sentido se desarrollarán diferentes sesiones de trabajo en coordinación con el Equipo Técnico de **Prosperidad Social -FIP** para compartir las experiencias de implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y socializar los diferentes instrumentos que integran la propuesta metodológica: documento de lineamientos conceptuales, guía del facilitador y planeaciones pedagógicas; bitácora del participante, guía de sistematización de experiencias y guía de evaluación.

Este proceso de transferencia metodológica será liderado por los Equipos Técnicos de **Prosperidad Social -FIP** en coordinación con el CONTRATISTA, quien debe garantizar la participación del Equipo Humano del Nivel Nacional y Coordinadores Territoriales para

asistir a este proceso de capacitación y las condiciones logísticas para su desarrollo. Durante las sesiones técnicas de transferencia se socializarán los diferentes lineamientos metodológicos y operativos propios del Módulo Presencial y se definirán los mecanismos de seguimiento necesarios para identificar y caracterizar las propuestas de ajustes, mejoramiento y/o flexibilización del proceso pedagógico de acuerdo con las características sociodemográficas de la población y el contexto territorial.

PRODUCTO	Sesiones de capacitación y formación entre los equipos técnicos. Actas o memorias del proceso de socialización de lineamientos conceptuales y metodológicos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

3.1.2 Etapa de Alistamiento

En la fase de alistamiento se gestionan las condiciones institucionales, administrativas y operativas mínimas para ejecutar adecuadamente el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y alcanzar los resultados planteados en la propuesta técnica. Es importante resaltar que las actividades de alistamiento territorial, gestión de espacios, capacitación de personal, convocatoria e inscripción se deben efectuar previo al desarrollo de cada periodo de atención.

3.1.2.1 Selección y Contratación Equipo Humano de Trabajo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

Para el desarrollo de las actividades, el CONTRATISTA deberá contar como mínimo con un equipo humano de trabajo calificado E IDÓNEO, con las siguientes características técnicas en el nivel nacional y territorial.

Equipo humano de trabajo del nivel nacional

Tabla No. 2
Descripción del equipo humano de trabajo del nivel nacional que desarrollará el objeto del contrato

Cantidad	Cargo	Formación	Experiencia
1	Coordinador General	Profesional en ciencias de la educación, sociales, humanas, económicas y/o administrativas.	Acreditar experiencia profesional mínima de siete (7) años con actividades o funciones de coordinación general de proyectos sociales.
1	Profesional Metodológico	Profesional en ciencias de la educación, sociales y/o humanas.	Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años liderando/coordinando y/o a cargo de equipos que realicen actividades o funciones de ejecución y/o evaluación de proyectos pedagógicos y/o modelos pedagógicos con énfasis en el desarrollo de habilidades no cognitivas, blandas, psicosociales, socioemocionales o competencias transversales.
1	Profesional operativo y logístico	Profesional en ciencias económicas, administrativas o ingeniería industrial.	Acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años con actividades o funciones de coordinación operativa y logística de proyectos.
1	Analista de requerimientos	Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica	Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años con actividades o funciones de levantamiento de requerimientos, análisis, documentación, pruebas y calidad de productos de software.

1	Profesional en Sistemas	Profesional en Ingeniería de Sistemas	Acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años con actividades o funciones de diseño, desarrollo y soporte de plataformas con el patrón MVC .net, lenguaje de programación C#, bases de datos Oracle, manejo de etiquetas HTML5, JQuery, manejo de WCF, desarrollo de pruebas y generación de reportes en Excel.
1	Profesional de seguimiento y monitoreo	Profesional en ciencias económicas, administrativas, ingeniería industrial, matemáticas, o estadística	Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años con actividades o funciones de medición, seguimiento y monitoreo de proyectos.
1	Profesional en Comunicaciones	Profesional en comunicación social.	Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de su profesión.
1	Auxiliar en diseño	Tecnólogo o Técnico en diseño gráfico	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.
1	Profesional componente evaluación	Profesional ciencias de la educación, sociales, económicas y/o humanas.	Acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años realizando proceso de evaluación de incidencia de programas y proyectos educativos y/o sociales.
1	Profesional componente sistematización	Profesional ciencias de la educación, sociales económicas y/o humanas.	Acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años realizando procesos de sistematización de experiencias de programas y proyectos educativos y/o sociales.
1	Asistente administrativo y contable	Tecnólogo o Técnico en ciencias económicas o administrativas.	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.
El equipo de trabajo del nivel nacional debe contar como mínimo con 10 profesionales y 1 técnico.			

Los integrantes del equipo humano de trabajo del nivel nacional, deben socializar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos del Módulo Presencial, realizar los procesos de capacitación y actualización de información requeridos y efectuar el seguimiento permanente de la operación en el nivel territorial, verificando los avances y dificultades de ejecución y determinando los planes de contingencia requeridos para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en el Plan de Trabajo.

Los integrantes del equipo humano de trabajo del nivel nacional y coordinadores territoriales deben tener dedicación exclusiva y del cien por ciento (100%) durante la ejecución del Contrato.

El Coordinador General (1), Profesional pedagógico (1), Profesional de seguimiento y monitoreo (1) y Analista de Requerimientos (1) del equipo humano de trabajo del nivel nacional relacionado en la Tabla No. 2 del Anexo No. 01 se constituye en factor técnico habilitante (PASA - NO PASA).

En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar en medio electrónico al Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** un cuadro resumen de todo el equipo humano de trabajo del nivel nacional que ejecutará el contrato relacionado en la Tabla No.2 del presente anexo, de acuerdo con lo presentado en la propuesta o exigido en las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento con los debidos soportes que acrediten el perfil requerido para el cargo. El cuadro debe detallar para cada profesional:

- Cargo
- Nombre completo.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Datos de contacto (Celular y correo electrónico)
- Relación de la educación formal y no formal adquirida.
- No. De Tarjeta Profesional (Si aplica).
- Relación de la experiencia adquirida.

Equipo humano de trabajo del nivel territorial

Tabla No. 3
Descripción del equipo humano de trabajo a nivel territorial que desarrollará el objeto del contrato

Cantidad	Cargo	Formación	Experiencia	Habilidades
13	Coordinador Territorial	Profesional en ciencias de la educación, económicas, administrativas, sociales y/o humanas.	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en actividades o funciones de coordinador territorial de proyectos sociales con personal a cargo y con experiencia en actividades o funciones de facilitador y/o tallerista.	Persona con capacidad de liderazgo, comunicación asertiva, habilidades para integrar al equipo humano de trabajo y orientarlo al logro de los objetivos propuestos, facilidad para manejar situaciones imprevistas y conflictivas, disposición para confiar en la gente y en sus capacidades, motivación para crear una atmósfera de confianza, capacidad de escucha empática. Conocimiento y manejo de TICs.
79	Facilitador	Profesional en ciencias de la educación, sociales y/o humanas.	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años con actividades o funciones de facilitador y/o tallerista bajo la metodología de aprendizaje experiencial.	Persona que practica las competencias transversales a desarrollar y aplica las herramientas en su propia vida, con habilidad para manejar la dinámica de un grupo, dedicado, confiable, entusiasta y con competencias ofimáticas.
El equipo de trabajo del nivel territorial debe contar como mínimo con 92 profesionales.				

El equipo de trabajo del nivel territorial debe garantizar la implementación de los talleres presenciales, la interlocución y gestión de espacios idóneos para el desarrollo de proceso pedagógico, seguimiento a la participación y permanencia de los jóvenes en los talleres y la elaboración de los reportes requeridos para facilitar el proceso de seguimiento y monitoreo establecido. El equipo de trabajo territorial debe tener residencia permanente en la zona de intervención, lo cual garantiza un mayor conocimiento de las dinámicas regionales, efectividad en los procesos de gestión interinstitucional y facilita los procesos de seguimiento a la operación.

Los profesionales de seguimiento y monitoreo territorial deben tener dedicación exclusiva durante la ejecución del contrato, mientras que los facilitadores variarán su dedicación, de acuerdo con la cantidad de grupos asignados a su cargo en cada periodo de atención[2].

[2] Cada facilitador contratado debe asumir la atención de un máximo de diez (10) grupos de trabajo en cada periodo de atención (máximo 35 participantes por grupo), con el fin de garantizar un adecuado desempeño en términos pedagógicos y operativos.

A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y antes del inicio de actividades para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, EL CONTRATISTA deberá entregar, en medio electrónico, al Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** el listado de los Coordinadores Territoriales y facilitadores (Ver Tabla No.3). El listado debe detallar para cada profesional:

- Cargo y municipio(s) asignado(s) para el desarrollo del contrato.
- Nombre completo.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Datos de contacto (teléfono fijo, celular, municipio de residencia, correo electrónico)
- Relación de la Educación formal y no formal adquirida.
- No. De Tarjeta Profesional.
- Relación de la Experiencia adquirida.

El CONTRATISTA debe asegurar que todo el equipo humano de trabajo del nivel nacional y territorial cumpla con el perfil establecido, conozca y aplique adecuadamente el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, lo cual implica la apropiación de los siguientes instrumentos: el plan de trabajo (matriz de marco lógico), la aproximación conceptual y metodológica, instrumentos de medición y evaluación, mapas de procesos, rutas de trabajo, entre otros. En este sentido, El CONTRATISTA debe garantizar la capacitación del equipo humano de trabajo del nivel nacional y territorial durante la etapa de alistamiento y previo a la operación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en cada territorio focalizado. Para lo cual debe gestionar los espacios y mecanismos más idóneos para efectuar los ejercicios de capacitación y actualización requeridos.

Igualmente, el CONTRATISTA asumirá los gastos de desplazamiento del equipo humano de trabajo requeridos en todas las etapas de implementación y actividades inherentes al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

El equipo humano contratado por el CONTRATISTA deberá divulgar la imagen del **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción y del Componente de Habilidades para la Vida, dando crédito en todas las actividades que se desarrollen en el marco de este contrato, de acuerdo a los lineamientos de la Oficina Asesora de comunicaciones del **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** y su protocolo.

En caso de que sea necesario realizar cambios en el equipo humano del nivel nacional o territorial, deberá contar previamente con la aprobación del Supervisor designado por el **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** y cumplir con iguales o superiores requisitos al propuesto y/o solicitado en el presente documento; en todo caso, el CONTRATISTA será responsable de la capacitación del equipo humano en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

PRODUCTO	Equipo humano de trabajo del nivel nacional y territorial calificado, idóneo, y contratado de acuerdo con las especificaciones técnicas del servicio a contratar del presente documento. Base de datos del equipo humano de trabajo a nivel nacional y territorial con las variables definidas previamente.

3.1.2.2 Capacitación equipo Nacional y Territorial

Durante la etapa de alistamiento, se realizará una capacitación al equipo humano de trabajo conformado por el CONTRATISTA en el nivel nacional y territorial, garantizando la entrega de lineamientos e insumos necesarios para la correcta implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Las temáticas que se deben abordar en la capacitación son las siguientes:

- Lineamientos normativos y de política pública de inclusión social y reconciliación
- Contexto institucional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción de la DTMC.

- Aproximaciones conceptuales, lineamientos metodológicos y orientaciones pedagógicas del Módulo Presencial.
- Lineamientos operativos y administrativos necesarios para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
- Esquema de seguimiento y monitoreo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
- Ruta e instrumento para la sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
- Lineamientos metodológicos e instrumentos de evaluación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
- Capacitación funcional Sistema de Información en línea.

El equipo humano del nivel nacional y los Coordinadores Territoriales vinculados por el contratista, deberán asistir y permanecer en la capacitación dictada en la ciudad de Bogotá D.C., domicilio contractual de la presente contratación. Esta capacitación será programada y realizada en coordinación con el Equipo Técnico de **Prosperidad Social - FIP**, máximo a los quince (15) días hábiles previos al plazo establecido para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y tendrá una duración de 24 horas (tres días).

La planeación y logística de esta capacitación técnica será gestionada directamente por el CONTRATISTA. Así mismo se debe asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación requeridos para su equipo humano (no se acepta bajo ningún motivo la participación a través de videoconferencia o medios similares).

Por otro lado, el CONTRATISTA deberá asistir a la ciudad de Bogotá D.C a las reuniones previamente concertadas con los Grupos de Trabajo de Gestión Documental y Sistemas de Información de PROSPERIDAD SOCIAL con el fin de concretar requerimientos específicos para asegurar el correcto análisis, diseño y desarrollo de la plataforma de información en línea, además de la correcta organización y entrega de los documentos físicos y magnéticos durante el desarrollo del presente objeto contractual.

Los Coordinadores Territoriales contratados por el CONTRATISTA, tendrán a su cargo la responsabilidad de replicar la capacitación y transferir el conocimiento adquirido a los facilitadores y demás profesionales que harán parte de su equipo humano de trabajo en el nivel territorial. Durante el desarrollo de estas capacitaciones a nivel regional se debe contar con la participación de los Equipos Territoriales de la **DTMC**, específicamente se debe convocar al **GIT de Jóvenes en Acción y el GIT de Territorios y Poblaciones** (Profesionales de Bienestar Comunitario o quien haga sus veces). El CONTRATISTA debe asumir la logística y planeación de las capacitaciones a nivel regional.

En todo caso, antes de dar inicio a la etapa de operación, el CONTRATISTA garantizará la capacitación y apropiación de lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos y administrativos por parte de todo su equipo humano de trabajo. Se debe programar capacitaciones adicionales y de forma periódica durante todo el proceso de ejecución del Módulo Presencial, con el fin de actualizar a los facilitadores en operación; estas capacitaciones se podrán programar a través de medios virtuales o presenciales y se enfocarán en aquellas temáticas en las que se identifiquen vacíos de conformidad con los reportes de avance generados por los profesionales de seguimiento y monitoreo territorial. Así mismo, se deben garantizar un refuerzo de lineamientos conceptuales y metodológicos con los facilitadores contratados como parte del proceso de alistamiento de cada periodo de atención.

PRODUCTO	Equipo humano de trabajo del nivel nacional y territorial capacitado para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Memorias, actas y listados de asistencia de la capacitación.

3.1.2.3 Sistema de Información en Línea Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Durante la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida con los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, es necesario realizar un registro detallado de las actividades adelantadas en cada uno de los componentes que lo integran, con el fin de facilitar el seguimiento individualizado de participantes, la programación de talleres presenciales, el desarrollo de los procesos de inscripción, seguimiento y certificación, así como la aplicación de diferentes instrumentos de medición. Esta herramienta es esencial para la adecuada ejecución del proceso pedagógico y las diferentes acciones de seguimiento que se requieran.

Por esta razón es fundamental adelantar el proceso de análisis, diseño, desarrollo y soporte de un sistema de información en línea, cuyo código fuente y base de datos deberá ser entregada a **Prosperidad Social** una vez culminada la ejecución y así garantizar su utilización en futuras intervenciones del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Las funcionalidades del sistema de información serán definidas en coordinación con los equipos técnicos del **Prosperidad Social-FIP**.

Este sistema de información en línea debe facilitar el desarrollo de los siguientes procesos operativos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida:

- Inscripción y caracterización básica de participantes
- Programación de talleres o sesiones de trabajo
- Registro de asistencia de participantes
- Seguimiento al proceso de entrega de material pedagógico
- Registro del proceso de sistematización de experiencias
- Registro del proceso de evaluación en sus dos dimensiones (apropiación de conocimiento y niveles de satisfacción)
- Reportes de la operación del Módulo Presencial.
- Consulta en línea del proceso de inscripción, horarios y lugares de talleres, asistencia del participantes, novedades operativas y demás información relevante para los jóvenes inscritos.

El sistema de información en línea como herramienta esencial para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida deberá contemplar como mínimo los elementos señalados en el ***Anexo 06. "Elementos técnicos mínimos para el Sistema de Información en Línea del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida".***

PRODUCTO	Sistema de información en línea del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida con las especificaciones técnicas requeridas por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.**

3.1.2.4 Preparación y Disposición del Material Pedagógico y Logístico

Una vez perfeccionado el contrato, **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** entregará de manera digital al CONTRATISTA el diseño del material pedagógico y formatos para profesionales de seguimiento (tales como listados de asistencia, formatos de evaluación, entre otros), facilitadores y participantes necesarios para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en sus tres componentes. Al respecto, el CONTRATISTA debe revisar y actualizar los documentos de conformidad con la imagen institucional y demás requerimientos establecidos por el equipo técnico de **Prosperidad Social -FIP.**

El CONTRATISTA deberá preparar, transportar y disponer de los materiales de trabajo definidos en cada taller o sesión de trabajo del Módulo Presencial en todos los municipios y periodos de intervención.

El material pedagógico que se debe actualizar, organizar y distribuir se relaciona a continuación:

- ***Bitácoras de participantes*** de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, las cuales se deben entregar en físico a los jóvenes inscritos a los talleres

durante la primera sesión de trabajo. Es necesario dejar un soporte documental de la entrega de este material a cada uno de jóvenes participantes en el Módulo Presencial. (listados de asistencia con firma, observación de entrega de la bitácora y fecha de recibido).

- ***Documento de lineamientos conceptuales, guía del facilitador y planeaciones pedagógicas***; estos documentos se deben entregar durante los procesos de inducción, capacitación y apropiación y se entregarán en medios virtuales.
- ***Material de ambientación del espacio del taller***. Cada facilitador debe contar con Kit básico para ubicar en los diferentes salones o auditorios donde se desarrolle los talleres del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
- ***Material para el desarrollo de actividades del taller***. Es necesario realizar un inventario de los diferentes materiales requeridos para el desarrollo de las sesiones de trabajo y realizar la entrega de elementos suficientes a cada facilitador contratado de acuerdo con el número de jóvenes a cargo en los diferentes grupos designados.

El CONTRATISTA debe realizar el envío de este material pedagógico a los diferentes municipios focalizados oportunamente, por tanto, debe estar disponible en territorio como mínimo a los quince (15) días hábiles antes del inicio de las sesiones de trabajo; así mismo debe asegurar un adecuado almacenamiento del material durante la ejecución del contrato. Una vez se cumpla el tiempo de ejecución, el CONTRATISTA realizará la entrega del material que no se haya utilizado a las respectivas Direcciones Regionales del **Prosperidad Social - FIP**.

PRODUCTO	Inventario de material pedagógico para el desarrollo de actividades del taller. Materiales de trabajo para cada uno de los talleres o sesiones programadas en el Módulo Presencial, disponibles en los municipios focalizados y periodos de intervención. Acta de recibido por parte de los facilitadores designados. Inventario de Bitácoras del Participante y soportes de entrega al beneficiario final.

3.1.2.5. Acercamiento y Sensibilización de Aliados Estratégicos a Nivel Territorial

Con el fin de garantizar una ejecución adecuada del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en los diferentes municipios focalizados, es fundamental realizar un proceso de acercamiento, sensibilización, socialización y articulación con diferentes actores institucionales a nivel local que participan activamente de las actividades operativas los programas **Jóvenes en Acción y Familias en Acción**, con el fin de concertar apoyos puntales para la ejecución del Módulo Presencial.

Durante este ejercicio de acercamiento territorial es necesario concertar reuniones de articulación con el objeto de difundir el objeto del contrato, identificar la población participante, concertar un plan de trabajo territorial y definir los medios más efectivos para la convocatoria e inscripción al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Estas reuniones de articulación y concertación con instituciones territoriales aliadas deben ser coordinadas con las **Direcciones Regionales de Prosperidad Social**, ya que se constituyen como el canal oficial de interlocución con la institucionalidad local.

En primera instancia el CONTRATISTA debe acercarse a las **Direcciones Regionales de Prosperidad Social** con el fin de socializar el plan de trabajo establecido para su territorio y coordinar las diferentes actividades necesarias para el desarrollo del Módulo. Para esto, en la etapa de alistamiento el **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** suministrará el directorio de los Profesionales Territoriales del Grupo de Trabajo Jóvenes en Acción y

Profesionales de Bienestar Comunitario del Programa Familias en Acción, como insumo para que El CONTRATISTA realice, a través de ellos, el respectivo acercamiento y sensibilización con los actores locales que hacen parte de la operación de los programas en cada uno de los municipios de intervención. Es importante tener en cuenta que los profesionales territoriales de los programas **Jóvenes en Acción y Familias en Acción** (Bienestar Comunitario) brindarán apoyo a la supervisión y sus funciones durante la ejecución del contrato estarán enfocadas en realizar seguimiento al cumplimiento de requisitos técnicos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Posteriormente, es necesario adelantar el mismo ejercicio con las siguientes entidades estratégicas para el programa Jóvenes en Acción: Alcaldías Municipales, Direcciones Regionales del SENA e Instituciones de Educación Superior que han suscrito algún convenio con **Prosperidad Social**.

Para el caso del programa Familias en Acción, es necesario adelantar este ejercicio con las siguientes entidades estratégicas: Alcaldías Municipales (Enlace del programa Familias en Acción), Secretarias de Educación, Instituciones Educativas Seleccionadas (rectores, coordinadores, docentes), entre otros.

De forma complementaria, el CONTRATISTA efectuará la respectiva gestión con Secretarias de Educación municipales e Instituciones Educativas, con el fin de determinar las condiciones de implementación del Módulo Presencial con los jóvenes de grados 9° y 10° del Programa Familias en Acción (opcionalmente los grados 8° y 11° según las necesidades y dinámicas territoriales) en los colegios seleccionados.

PRODUCTO	Informe del proceso de acercamiento territorial y concertación con las Secretarias de Educación e Instituciones de educación Secundaria que prestarán su apoyo para la ejecución del Moduló Presencial con los participantes del Programa Familias en Acción, indicando el cronograma de implementación de las ocho (8) sesiones del módulo presencial. Actas de socialización y sensibilización del proceso de concertación con las Instituciones Educativas. Actores locales estratégicos sensibilizados en la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Actas de reuniones de articulación.

3.1.2.6. Identificación y Gestión de Espacios Físicos

El CONTRATISTA será el responsable de realizar la gestión con actores institucionales y comunitarios a nivel local para la consecución de los espacios físicos adecuados que permitan la efectiva implementación de los talleres del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en cada uno de los municipios y periodos de intervención programados.

El espacio físico donde será operado el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida debe contar por lo menos con las siguientes características:

- Estar ubicado cerca al lugar de formación de los participantes del **Programa Jóvenes en Acción** (IES y SENA) y/o ser equidistante y de fácil acceso a los participantes[3]. Para el caso de los talleres con jóvenes de **Familias en Acción** se debe concertar espacios directamente con las Instituciones Educativas y programar las sesiones preferiblemente dentro de la jornada escolar (en casos excepcionales en contra jornada).
- Contar con ventilación e iluminación que garanticen el bienestar de los participantes.
- Tener capacidad para atender a treinta y cinco (35) participantes simultáneamente.
- Ser adecuado para aplicar la metodología de aprendizaje experiencial; es decir que debe contar con espacio suficiente para facilitar la movilidad y el desarrollo de actividades grupales.

[3] Se debe tener en cuenta que los espacios o lugares definidos deben estar alejados de entornos con presencia de conflictos de orden público (Ej. las fronteras invisibles), con el fin de garantizar la asistencia y brindar seguridad a los participantes.

- Tener disponibilidad para el almacenamiento de los materiales de trabajo.
- Contar con mobiliario como tablero y/o papelógrafo, mesas, sillas, etc.
- Tener acceso a unidades sanitarias adecuadas.

La disponibilidad de los espacios gestionados o conseguidos por EL CONTRATISTA debe ser coherente con la disponibilidad horaria de los participantes del programa Jóvenes en Acción, para garantizar la asistencia a los talleres del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, teniendo en cuenta que esta es una actividad que se realizará en contra - jornada a los horarios de formación de los participantes.

Por el contrario, los horarios para el desarrollo de talleres con jóvenes de **Familias en Acción** se deberán programar durante la jornada académica regular para facilitar la asistencia y garantizar la seguridad de los participantes; si bien esta actividad no debe afectar las actividades académicas, se sugiere concertar con las directivas del colegio los espacios más idóneos para ejecutar este ejercicio y en lo posible contar con acompañamiento de algún docente u orientador designado.

En la medida que EL CONTRATISTA programe los horarios y espacios en los que se desarrollará el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en cada municipio y periodo de intervención, deberá ser reportado en el sistema de información para conocimiento por parte de la Supervisión para su respectiva validación. A partir de la definición y validación de estos espacios, se deberá elaborar un cronograma de actividades por municipio y periodo de intervención, el cual deberá ser publicado en el sistema de información en línea con el fin de permitir a los potenciales participantes la consulta en línea de las posibilidades de horarios, fechas y lugares para su correspondiente inscripción y asistencia a los talleres del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

PRODUCTO	Inventario de espacios para el desarrollo de los talleres del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida por municipio y periodo de atención. Programación de talleres para Jóvenes en Acción por municipio y periodo de atención el cual debe ser entregado quince (15) días antes al inicio de cada periodo de atención a la Supervisión para su respectiva revisión y aprobación. Programación de talleres para jóvenes de Familias Acción por institución educativa, municipio y periodo de atención el cual debe ser entregado quince (15) días antes al inicio de cada periodo de atención a la Supervisión para su respectiva revisión y aprobación.

3.1.2.7. Difusión, Convocatoria e Inscripción de Participantes

El proceso de convocatoria implica el diseño y ejecución de una campaña de expectativa y divulgación que motive la participación efectiva de los jóvenes de los **Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción** en el Módulo Presencial, la cual debe contar con múltiples piezas comunicativas diseñadas directamente por el CONTRATISTA de acuerdo con el manual de imagen de Prosperidad Social y debe ser difundida a través de diferentes medios de comunicación locales y virtuales, para lograr la inscripción y asistencia necesaria para dar cumplimiento a las metas poblacionales establecidas en el contrato.

La difusión, convocatoria e inscripción de los participantes de los **Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción** en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida estará a cargo del CONTRATISTA, quién deberá coordinar las estrategias de difusión en territorio directamente con el apoyo de los aliados estratégicos (IES e Instituciones Educativas, Entidades Territoriales, Secretarias de Educación y Direcciones Regionales de Prosperidad Social), adicionalmente realizará el seguimiento de su efectividad y dejará registro de los avances de este proceso en cada periodo y municipio de intervención, los cuales deberán remitirse oportunamente al Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**.

El proceso de inscripción por parte de los participantes de los **Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción** en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, se efectuará a través del Sistema de Información en línea desarrollado por el CONTRATISTA, en donde cada potencial participante e institución educativa (en el caso de Familias en Acción) podrá consultar en línea y de manera entendible y amable, la información general del Módulo, los municipios, lugares, fechas y horarios disponibles para asistir a los talleres en cada uno de los periodos de intervención, además de contar con la posibilidad de inscribirse en el grupo de su interés.

Para validar la condición de participante de alguno de los programas vinculados al presente contrato (Jóvenes en Acción y Familias en Acción) y continuar el proceso de inscripción y conformación de los grupos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en cada municipio y periodo de intervención, será necesario que el Sistema de Información en Línea se encuentre enlazado con los Sistemas de Información de la **Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social**, a través de un servicio web concertado previamente con los encargados del área de sistemas de Prosperidad Social.

Para finalizar el proceso de inscripción del participante, es necesario que el CONTRATISTA aplique a través del sistema de información en línea un instrumento de medición de entrada a cada uno de los participantes, la cual se constituye en insumo esencial del proceso de evaluación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Una vez conformados los grupos de trabajo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, el CONTRATISTA deberá notificar a los participantes inscritos, por lo menos con cinco (5) días calendario de anticipación al inicio de los talleres, a través del correo electrónico y/o mensaje de texto, la información de bienvenida, cronograma de actividades y reglas de juego del Módulo Presencial; además de socializar y mantener actualizado el cronograma de actividades del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida por municipio y periodo de operación en el sistema de información en línea.

El participante inscrito debe tener la posibilidad de consultar permanentemente en el sistema de información su estado actual en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, lo cual implica que debería tener acceso a la siguiente información:

- Datos básicos de inscripción (grupo, facilitador, municipio, lugar, horario y fecha de inicio de talleres).
- Registros de asistencia y ausencias.

Una vez definido, concertado y socializado el cronograma de talleres que componen el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, no podrá ser modificado, salvo en una situación extraordinaria externa al CONTRATISTA. En el caso que se requiera la modificación del cronograma de talleres, se debe socializar oportunamente el cambio con los participantes que conforman el grupo de trabajo para garantizar su asistencia, al Gestor/Profesional Territorial de Prosperidad Social para su acompañamiento y a la Supervisión para su conocimiento, aprobación y seguimiento.

PRODUCTO	Reporte de mínimo 48.000 participantes del Programa Jóvenes en Acción inscritos y notificados para su asistencia al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Reporte de mínimo 7.000 participantes del Programas Familias en Acción y sus respectivos grupos naturales inscritos y notificados para su asistencia al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

3.1.3 Etapa de Operación

Durante la fase de operación, se deben preparar y ejecutar las sesiones de trabajo con los participantes inscritos, disponiendo de los recursos programados para tal fin. Igualmente, se deben desarrollar los diferentes talleres programados en la metodología del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, bajo los criterios técnicos y metodológicos preestablecidos y que se detallan a continuación:

3.1.3.1 Programación periodos de atención

El CONTRATISTA debe realizar la ejecución del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida a través de periodos de atención, durante los cuales se desarrollan las ocho (8) sesiones de trabajo establecidas en la propuesta pedagógica con un término mínimo de dos (2) meses; lo anterior implica que se debe programar y realizar un (1) taller por semana[4], con una duración de 2 a 3 horas cada uno.

La implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida con los 55.000 participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción durante el año 2020 se distribuirá en dos (2) periodos de atención, de la siguiente forma:

- Primer periodo: abril - mayo
- Segundo periodo: agosto – septiembre

Los periodos de atención del Módulo Presencial se deben establecer teniendo en cuenta el calendario y los tiempos de estudio de los participantes para facilitar su identificación, difusión, convocatoria y asistencia.

La planeación y alistamiento del periodo de atención implica el desarrollo de las siguientes actividades por parte del CONTRATISTA:

- Gestión y consecución de espacios idóneos para el desarrollo de talleres por municipio focalizado.
- Concertación de cronogramas, espacios con Secretarias de Educación e instituciones educativas (en el caso de Familias en Acción).
- Programación de talleres en el sistema de información establecido para tal fin. Se debe programar talleres por municipio focalizado para el respectivo periodo y que garantice la atención del total de potenciales participantes establecidos como meta poblacional.
- Ejecución y seguimiento al proceso de convocatoria e inscripción de participantes.
- Consecución, traslado y almacenamiento del material pedagógico de acuerdo al número de participantes inscritos en el respectivo periodo de atención.
- Desarrollar acciones de seguimiento para verificar la adecuada ejecución de los talleres o sesiones de trabajo en los diferentes municipios en operación.
- Presentar reporte final de resultados por periodo de atención.

3.1.3.2 Preparación del taller o sesión de trabajo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

Los facilitadores tienen la responsabilidad de realizar la planeación de cada taller bajo los parámetros metodológicos y operativos definidos en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, lo cual implica asistir oportunamente al lugar definido para la realización de los talleres y contar con el tiempo suficiente para organizar el espacio físico, materiales de trabajo y los distintos aspectos logísticos que se requieran antes de dar inicio a la ejecución de cada sesión de trabajo.

Como insumo para la identificación de las cantidades requeridas de material pedagógico por grupo, se definirá y entregará un listado de materiales requeridos para el desarrollo de cada sesión del Módulo Presencial calculado por participante, tal como se establece en la fase de alistamiento (numeral 3.1.2.4 Preparación y Disposición del Material Pedagógico y Logístico).

En el caso que se requiera hacer una modificación de la hora y/o lugar del taller, por cuestiones ajenas a la planeación del módulo o circunstancias de fuerza mayor, el facilitador tiene la responsabilidad de notificar previamente a los participantes inscritos sobre los cambios de itinerario a través de los medios más idóneos. Situación que deberá ser notificada previamente al Supervisor designado para su conocimiento y aprobación.

[4] La frecuencia de talleres por semana solo se puede modificar bajo circunstancias excepcionales o de fuerza mayor que dificulten la operación y debe ser previamente autorizada por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.

Por otro lado, si el facilitador deber ausentarse a una de las sesiones de trabajo debe notificar oportunamente a los profesionales de seguimiento, con el fin de programar un remplazo y garantizar el desarrollo regular de los talleres. Así mismo, en caso de presentarse esta situación, deberá ser notificada por los profesionales de seguimiento previamente al Supervisor designado para su conocimiento y aprobación.

El CONTRATISTA debe garantizar la entrega de la Bitácora del participante durante la primera sesión de trabajo, ya que esta herramienta es esencial para el desarrollo de las actividades programadas. Una vez entregado este documento se debe levantar el soporte documental con cada joven inscrito, el cual debe ser consolidado y reportado a la supervisión designada por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.**

PRODUCTO	Espacio físico preparado para la ejecución de cada uno de los talleres o sesiones del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Soportes de entrega de la Bitácora del participante del total de jóvenes inscritos al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

3.1.3.3 Ejecución de talleres o sesiones de trabajo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

EL CONTRATISTA velará por el desarrollo de las ocho (8) sesiones de trabajo o talleres contemplados en los lineamientos conceptuales y metodológicos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** mencionadas en el presente documento y transferidas al iniciar la etapa de alistamiento, con el objetivo de promover y fortalecer las competencias trasversales de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción.

Por su parte, cada participante desarrollará el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida a través de su asistencia y participación en ocho (8) talleres o sesiones de trabajo semanales con una duración de 2 a 3 horas cada uno, para un total de 16 a 24 horas[5] en el término mínimo de dos meses.

Los talleres o sesiones de trabajo son implementados bajo una metodología grupal de aprendizaje experiencial que permite desarrollar habilidades comunicativas y de cooperación, practicar valores humanos, adquirir conocimientos e intercambiar experiencias en áreas específicas por medio de actividades cortas, a través de jornadas de 2 a 3 horas semanales con una **participación de máximo treinta y cinco (35) personas por grupo**.

Los talleres o sesiones de trabajo serán programados durante los días hábiles, incluyendo los sábados en los horarios disponibles por los participantes y en el caso del Programa Familias en Acción serán programados con la orientación de la Institución Educativa. Adicionalmente se debe programar sesiones de trabajo adicionales al finalizar cada semana para facilitar la nivelación de los jóvenes que no lograron asistir en los horarios de inscripción, esta estrategia permite incrementar los niveles de certificación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Cada taller o sesión de trabajo estará a cargo de un **facilitador**, previamente capacitado y/o entrenado por el CONTRATISTA en temas como: plan de trabajo, aspectos conceptuales, metodológicos, operativos y administrativos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Cada facilitador tendrá a su cargo máximo diez (10) grupos de treinta y cinco (35) participantes cada uno por periodo de atención.

Es importante resaltar que un facilitador podrá realizar máximo tres (3) talleres o sesiones de trabajo al día y quince (15) en la semana, lo anterior teniendo en cuenta que cada uno de los talleres o sesiones debe cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, lo que implica contar además con tiempo suficiente para asistir y participar en las reuniones de seguimiento programadas con el equipo de trabajo interno, preparar cada taller o sesión, consolidar las evidencias de trabajo

[5] La intensidad horaria total del Módulo Presencial está sujeta a los lineamientos y criterios de certificación de competencias trasversales a cargo de las instituciones estatales (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación).

(listados de asistencia, marcación y cargue en el sistema de información, registro fotográfico, actividades del componente de sistematización), realizar las actividades de evaluación, entre otras.

Se designará el día lunes de cada semana para adelantar las labores de seguimiento, elaboración y presentación de informes, programación y asistencia a reuniones de seguimiento presencial y/o virtual con los actores locales y/o el equipo de trabajo del nivel nacional y territorial, registro de evidencias de realización de talleres o sesiones de trabajo, reportes de desempeño de participantes, entre otras.

Los talleres o sesiones de trabajo para los participantes del Programa Jóvenes en Acción, serán programados de martes a sábado en los horarios disponibles por los participantes, en la mañana, tarde o noche. Sólo se permitirá la programación de talleres el día domingo en aquellos municipios en los que el Gestor Territorial de Prosperidad Social, junto con el SENA o IES, lo consideren pertinente, con el respectivo aval del supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**. Para el caso de los participantes del Programa Familias en Acción se deberán considerar los calendarios académicos de cada Institución Educativa y los acuerdos que se logren con las instituciones para llevar a cabo la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

El CONTRATISTA ejecutará el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción con 55.000 participantes en 73 municipios, distribuidos en dos (2) periodos de atención durante el año 2020 (I periodo: abril-mayo y II periodo: agosto-septiembre).

Los periodos de operación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida se establecieron teniendo en cuenta el calendario y los tiempos de estudio de los participantes de los Programas para facilitar su identificación, difusión, convocatoria y asistencia.

A continuación, se relacionan las metas en el número de participantes por Programa, conformación de grupos y número de facilitadores por municipio para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida del Componente de Habilidades para la Vida de los Programas Jóvenes en Acción e Ingreso para la Prosperidad Social del **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**:

Tabla No. 4
Municipios focalizados y distribución meta de participantes
Programa Jóvenes en Acción
Módulo Presencial de Habilidades para la Vida 2020

DPTO	MUNICIPIO	TOTAL POTENCIALES JeA IES	TOTAL POTENCIALES JeA SENA	TOTAL POTENCIALES JeA	TOTAL META ATENCIÓN MP HpV 2020	# GRUPOS POR PERIODO DE ATENCIÓN	TOTAL # FACILITADORES
ANTIOQUIA	MEDELLIN	5.586	892	6.478	3230	46	5
ANTIOQUIA	APARTADO	181	291	472	232	3	0
ANTIOQUIA	RIONEGRO	96	142	238	118	2	0
ATLANTICO	BARRANQUILLA	5.808	1.106	6.914	3446	49	5
ATLANTICO	SOLEDAD	447		447	223	3	0
BOGOTA DC	BOGOTA	4.182	1.034	5.216	2548	36	4
BOLIVAR	CARTAGENA	2.340	697	3.037	1511	22	2
BOLIVAR	MAGANGUE	218		218	109	2	0
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	304		304	152	2	0
BOYACA	TUNJA	2.212	451	2.663	1327	19	2
BOYACA	CHIQUINQUIRA	284		284	142	2	0
BOYACA	DUITAMA	499	111	610	304	4	0
BOYACA	SOGAMOSO	664	534	1.198	593	8	1
CALDAS	MANIZALES	1.116	132	1.248	623	9	1

CAQUETA	FLORENCIA	1.435	45	1.480	739	11	1
CAUCA	POPAYAN	2.175	395	2.570	1281	18	2
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	332	29	361	180	3	0
CESAR	VALLEDUPAR	2.648	275	2.923	1459	21	2
CESAR	AGUACHICA	765	53	818	408	6	1
CORDOBA	MONTERIA	4.343	204	4.547	2271	32	3
ARAUCA	ARAUCA	107	47	154	70	1	0
CUNDINAMARCA	CHIA	248	271	519	257	4	0
CUNDINAMARCA	FACATATIVA	465		465	232	3	0
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	404	35	439	219	3	0
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	267	132	399	198	3	0
CUNDINAMARCA	SOACHA	207	146	353	175	3	0
CUNDINAMARCA	UBATE	228		228	114	2	0
CUNDINAMARCA	VILLETA		204	204	100	1	0
CHOCO	QUIBDO	1.218	13	1.231	615	9	1
CHOCO	ISTMINA	191		191	100	1	0
HUILA	NEIVA	1.782	101	1.883	940	13	1
HUILA	CAMPOALEGRE		183	183	100	1	0
HUILA	GARZON	230	167	397	197	3	0
HUILA	LA PLATA	188		188	100	1	0
HUILA	PITALITO	324	267	591	293	4	0
GUAJIRA	RIOHACHA	2.264		2.264	1132	16	2
GUAJIRA	FONSECA	203	38	241	120	2	0
GUAJIRA	MAICAO	576		576	288	4	0
GUAJIRA	VILLANUEVA	302		302	151	2	0
MAGDALENA	SANTA MARTA	2.825	244	3.069	1532	22	2
MAGDALENA	CIENAGA	169	40	209	104	1	0
META	VILLAVICENCIO	1.124	76	1.200	599	9	1
NARIÑO	PASTO	1.945	92	2.037	1017	15	1
NARIÑO	IPIALES	180		180	100	1	0
NARIÑO	TUMACO	403	18	421	210	3	0
N SANTANDER	CUCUTA	4.969	176	5.145	2570	37	4
N SANTANDER	OCAÑA	2.112		2.112	1056	15	2
N SANTANDER	PAMPLONA	4.773		4.773	2386	34	3

N SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	932		932	466	7	1
QUINDIO	ARMENIA	1.397	276	1.673	833	12	1
RISARALDA	PEREIRA	2.792	294	3.086	1540	22	2
RISARALDA	DOSQUEBRADAS		280	280	137	2	0
SANTANDER	BUCARAMANGA	2.556	247	2.803	1399	20	2
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	1.188	84	1.272	635	9	1
SANTANDER	MALAGA	160	46	206	102	1	0
SANTANDER	VELEZ	137	150	287	141	2	0
SUCRE	SINCELEJO	3.013	17	3.030	1514	22	2
TOLIMA	IBAGUE	1.988	687	2.675	1331	19	2
TOLIMA	ESPINAL	999	340	1.339	666	10	1
VALLE	CALI	1.591	314	1.905	950	14	1
VALLE	BUENAVENTURA	807	15	822	404	6	1
VALLE	BUGA	267	305	572	283	4	0
VALLE	PALMIRA	763	263	1.026	511	7	1
VALLE	ROLDANILLO	209		209	104	1	0
VALLE	TULUA	197	274	471	232	3	0
PUTUMAYO	MOCOA	424		424	212	3	0
PUTUMAYO	SIBUNDOY	258		258	129	2	0
ANTIOQUIA	CAUCASIA	88	81	169	100	1	0
ATLANTICO	SABANALARGA		162	162	100	1	0
NARIÑO	TUQUERRES	142		142	70	1	0
SANTANDER	GIRON		177	177	100	1	0
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE		124	124	70	1	0
CORDOBA	CERETE	167		167	100	1	0
	Total general	**83.414**	**12.777**	**96.191**	**48000**	686	69

Nota: La distribución territorial de participantes del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida está sujeta a modificaciones de acuerdo con el número de participantes activos por cada municipio en el momento de ejecución del mismo.

Tabla No. 5
Municipios focalizados y distribución meta de participantes
Programa Jóvenes en Acción
Módulo Presencial de Habilidades para la Vida 2020

DPTO	MUNICIPIO	TOTAL POTENCIALES GRADO_07 (2019)	TOTAL POTENCIALES GRADO_08 (2019)	TOTAL POTENCIALES GRADO_09 (2019)	TOTAL POTENCIALES GRADO_10 (2019)	TOTAL POTENCIALES FAMILIAS EN ACCIÓN POR MUNICIPIO	TOTAL META ATENCION FAMILIAS EN ACCION MÓDULO PRESENCIAL HpV
ARAUCA	ARAUCA	849	935	547	622	2953	200
SANTANDER	BARRANCA	1595	1369	954	1116	5034	400
VALLE	CALI	4756	4640	3417	3222	16035	600

N SANTANDER	CUCUTA	5762	5236	3830	4198	19026	600
CAQUETA	FLORENCIA	1738	1750	1166	1419	6073	300
GUAJIRA	FONSECA	409	366	287	297	1359	250
ANTIOQUIA	MEDELLIN	8748	9527	5995	7179	31449	600
RISARALDA	PEREIRA	1784	2036	1263	1543	6626	400
HUILA	PITALITO	1378	1486	970	1050	4884	300
CAUCA	POPAYAN	1843	1913	1348	1424	6528	400
CHOCO	QUIBDO	1424	1259	1084	1085	4852	500
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	767	724	517	615	2623	250
NARIÑO	TUMACO	2547	2588	2051	1986	9172	400
BOYACA	TUNJA	528	408	326	319	1581	400
CESAR	VALLEDUPAR	3501	3438	2684	2821	12444	600
META	VILLAVICENCIO	2899	2852	2132	2327	10210	600
BOLIVAR	MAGANGUE	1942	2052	1554	1576	7124	200
	Total general	42470	42579	30125	32799	147973	7000

Nota: La distribución territorial de participantes del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida está sujeta a modificaciones de acuerdo con el número de participantes activos por cada municipio en el momento de ejecución del mismo.

PRODUCTO	Mínimo 48.000 participantes del Programa Jóvenes en Acción que asisten permanentemente a las sesiones de trabajo programadas en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y obtienen su respectiva certificación. Mínimo 7.000 participantes del Programa Familias en Acción y sus grupos naturales, de los cuales como mínimo 5.000 deberán ser beneficiarios del Programa Familias en Acción de los potenciales focalizados en las Instituciones Educativas, que asisten permanentemente a las sesiones de trabajo programadas en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y obtienen su respectiva certificación.

3.1.3.4 Certificación de los participantes en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

El CONTRATISTA deberá garantizar el proceso de certificación de aquellos participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

i) acrediten su asistencia como mínimo a seis (6) de los ocho (8) talleres programados en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

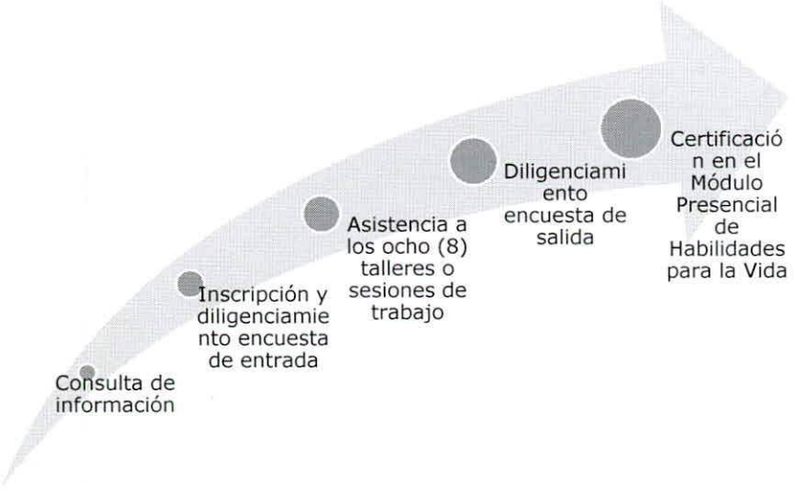
ii) diligencien la encuesta de entrada y salida del Módulo Presencial en el sistema de información en línea.

El modelo del certificado será concertado con Equipo Técnico de **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**. Así mismo el sistema de información en línea permitirá que cada participante descargue su certificación de asistencia al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en línea y deberá llevar control de los certificados elaborados vs descargados por municipio, lo cual deberá evidenciarse en los reportes descargados del sistema de información para el respectivo seguimiento y trazabilidad del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

La certificación de mínimo 55.000 participantes en los 73 municipios, será el resultado de la correcta ejecución del objeto del presente contrato y el cumplimiento de la ruta

general de las actividades que debe surtir cada participante en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, así:

Gráfico No. 1
Ruta general del participante - Módulo Presencial de Habilidades para la Vida



PRODUCTO	Mínimo 55.000 participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción en 73 municipios certificados en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

3.1.3.5 Eventos de cierre y retroalimentación

Una vez finalizada la ejecución del Módulo Presencial se efectuará un evento de cierre a nivel nacional y un evento por cada región en operación, con la participación de los aliados estratégicos institucionales que facilitaron el desarrollo de actividades y algunos participantes de los talleres destacados, con el objetivo de socializar los resultados alcanzados con ejecución del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, brindar el reconocimiento de los participantes destacados y evidenciar las buenas prácticas institucionales desarrolladas en el marco del Módulo Presencial.

La convocatoria y logística para la realización de los respectivos eventos de cierre a nivel nacional y regional, al igual que el alojamiento, alimentación y transporte de los respectivos invitados, será garantizado directamente por el CONTRATISTA.

PRODUCTO	Un (1) evento de cierre a nivel nacional Seis (6) eventos de cierre a nivel regional en los municipios seleccionados

3.1.4 Etapa de Seguimiento y Monitoreo

El proceso de seguimiento es transversal a la ejecución, permitirá evidenciar las fortalezas y falencias en términos administrativos, metodológicos y operativos derivados de la intervención y a su vez promueve la implementación de acciones oportunas para subsanar las falencias identificadas. El esquema de seguimiento debe enfocarse en las actividades descritas a continuación.

3.1.4.1. Acciones de Seguimiento y Reporte de Avance del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

Durante la ejecución del Módulo Presencial es indispensable desarrollar los mecanismos para atender y brindar información oportuna y veraz a los participantes y demás actores (**PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, alcaldías municipales, secretarias de educación, instituciones de formación, entre otros) involucrados en la implementación del Módulo,

evidenciando avances de actividades del plan de trabajo, cambios en la operación, desarrollo de talleres, desempeño de facilitadores y participantes, entre otros.

Para tal fin el CONTRATISTA actualizará permanentemente el sistema de información en línea para que los participantes y actores locales involucrados puedan consultar la programación y ejecución de cada uno de los talleres o sesiones por grupo y municipio de intervención, de manera oportuna y veraz. Este sistema de información en línea también debe servir de guía de consulta permanente a la Supervisión y al Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana de **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**.

Adicionalmente el CONTRATISTA llevará la trazabilidad de cada uno de los participantes inscritos, sistematizando su asistencia a cada uno de los talleres o sesiones de trabajo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, el desarrollo de sus Habilidades para la Vida y la identificación de casos destacados, de acuerdo con los instrumentos previamente concertados en la etapa de planeación.

El equipo humano del nivel nacional y territorial del CONTRATISTA deberá brindar periódicamente información de avance en las actividades del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, a través de informes parciales de ejecución generados al finalizar cada periodo de intervención, o cuando sean requeridos, y mediante reuniones de seguimiento programadas con los actores locales involucrados y con el Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**. En este sentido se debe consolidar, sistematizar y reportar periódicamente al Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, los indicadores de cumplimiento, de evaluación, de eficiencia, de eficacia y/o de gestión, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado y las especificaciones técnicas concertadas durante la etapa de planeación.

PRODUCTOS	Participantes y actores involucrados (en el nivel local y nacional) informados y actualizados en las actividades del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Reportes de programación y desarrollo de talleres por municipio y periodo de intervención. Reporte de trazabilidad de la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida (inscripción, asistencia e identificación de casos destacados, certificación). Informes periódicos de avance de la ejecución del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Actas reuniones de seguimiento (virtuales o presenciales) programadas con los actores locales involucrados, equipo de trabajo nacional o territorial y supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP. Matriz de indicadores del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

3.1.4.2 Presentación y retroalimentación de resultados del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

Una vez finalizada la ejecución del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, el CONTRATISTA deberá consolidar y presentar un informe final nacional y por municipio con los resultados y sus respectivos soportes. Se debe tener en cuenta que los documentos y soportes derivados de las actividades del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, deben ser entregados en medio físico y magnético, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes.

Igualmente, deberá presentar estos resultados a la Coordinación Nacional del GT – Jóvenes en Acción, GIT Familias en Acción, GIT Territorios y Poblaciones, actores institucionales involucrados en el desarrollo del Módulo Presencial de Habilidades para la

Vida y al supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**, con el fin de replicar estos ejercicios para la estimulación de las competencias trasversales.

Teniendo en cuenta los aprendizajes y experiencias derivados de la ejecución del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida se hace necesario generar un documento con recomendaciones pedagógicas que permita consolidar los ajustes pertinentes a la metodología del Módulo Presencial de acuerdo con el contexto de aplicación, población atendida y nuevas necesidades institucionales.

Por último, el CONTRATISTA presentará al GIT-Jóvenes en Acción y GIT Territorios y Poblaciones la retroalimentación del Módulo Presencial, donde se evidencien las buenas prácticas en torno a las etapas de planeación, alistamiento, ejecución, seguimiento y monitoreo, retroalimentación y evaluación.

PRODUCTO	Informe final de resultados e identificación de buenas prácticas del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Informe con recomendaciones de ajuste pedagógico. Jornadas de retroalimentación desarrolladas con el GIT – Jóvenes en Acción y GIT Territorios y poblaciones, así como actores locales involucrados en el desarrollo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

3.2 COMPONENTE DE SISTEMATIZACIÓN

El proceso de sistematización de experiencias del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida se desarrollará a lo largo de las diferentes etapas establecidas para la ejecución del contrato y estará enfocado en documentar los aprendizajes construidos colectivamente con los actores intervinientes y verificar la trascendencia de los aprendizajes derivados del proceso de formación en la consolidación de la trayectoria de vida de los jóvenes participantes.

De forma complementaria se busca avanzar hacia la identificación de buenas prácticas institucionales en el ámbito operativo, administrativo, metodológico y político inherentes al Módulo Presencial. Así mismo se espera realizar la identificación de jóvenes destacados de los dos programas con el objeto de avanzar hacia el reconocimiento de líderes y jóvenes con calidades especiales en el ámbito académico, económico o comunitario.

El CONTRATISTA desarrollará este proceso de sistematización de experiencias, entendido como un ejercicio de producción de conocimiento crítico a partir de la práctica y desde la práctica, surgido en el ámbito de la educación popular y de la educación de personas jóvenes y adultas.

Las actividades que contempla esta fase se describen a continuación:

3.2.1. Definición e implementación de ruta e instrumentos de sistematización

Para el desarrollo del proceso de sistematización el CONTRATISTA diseñará una Ruta Operativa que contemple las acciones trasversales, cronograma de ejecución, actores participantes del proceso y resultados esperados, la cual se presentará al Supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** para su respectiva revisión y aprobación, previo al inicio del proceso de sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Adicionalmente, el CONTRATISTA diseñará e implementará los instrumentos necesarios para recopilar la información y permitir la documentación de experiencias en las diferentes jornadas de formación con los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción.

En este sentido, la ruta operativa e instrumentos de sistematización a diseñar por parte del CONTRATISTA deberá permitir abordar los siguientes aspectos:

i) Percepción de los diferentes actores institucionales del nivel nacional y territorial sobre los componentes operativos y metodológicos de la experiencia.

ii) Reconocimiento de la voz de los jóvenes participantes en el Módulo Presencial, verificando la trascendencia de estos aprendizajes en la construcción y consolidación de su trayectoria de vida y contribución a su entorno inmediato.

iii) Documentar lecciones aprendidas, a partir de la observación de los facilitadores y profesionales de seguimiento y la identificación de "lecciones aprendidas" en ejercicio de sus labores durante la ejecución del Módulo Presencial. Por lecciones aprendidas se entienden todas aquellas acciones, procesos o intencionalidades que resultarán significativas en la experiencia del contrato, para transformar, crear conocimientos y posibilidades de avances alrededor de los asuntos y objetos que compete.

Las actividades de sistematización serán coordinadas y ejecutadas directamente por los facilitadores con el apoyo y orientación de los profesionales de seguimiento y monitoreo. Al respecto es importante que el facilitador informe oportunamente a los participantes sobre el desarrollo de estas actividades, con el fin que los jóvenes dispongan del tiempo suficiente para realizar el ejercicio.

Igualmente, el profesional de seguimiento y monitoreo debe encargarse de recopilar, organizar y remitir los soportes documentales producto de la sistematización al nivel nacional.

PROSPERIDAD SOCIAL-FIP entregará al CONTRATISTA, en la etapa de alistamiento, la metodología y características técnicas a considerar en el Componente de sistematización de experiencias como insumo para el diseño de la ruta e instrumentos respectivos.

PRODUCTO	Ruta de sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida Instrumentos de Sistematización del Módulo Presencial Habilidades para la Vida. Documento con los resultados del proceso de sistematización de experiencias

3.2.2. Identificación y caracterización de casos destacados

Durante la operación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, el CONTRATISTA deberá consolidar, sistematizar y presentar los casos de jóvenes destacados identificados por municipio y periodo de intervención, a partir de su asistencia y desarrollo en el Módulo Presencial. Al respecto es esencial brindar el reconocimiento de las siguientes categorías:

- Ejemplos de Liderazgo: Jóvenes con grandes capacidades como líderes y que son reconocidos en su entorno como agentes movilizadores y transformadores.
- Historias de Vida: Jóvenes destacados por su excelencia académica, proyectos comunitarios, proyectos de emprendimiento, capacidad de resiliencia y habilidades artísticas o deportivas.

El número de Historias de Vida y Ejemplos de Liderazgo a identificar variará dependiendo del número de participantes activos en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en cada municipio y periodo de intervención, en todo caso se aceptarán mínimo cuatro (4) y máximo veinte (20) casos por municipio y periodo de intervención.

PRODUCTO	Consolidado Historias de vida y ejemplos de liderazgo, de acuerdo con los instrumentos previamente definidos y aprobados por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.**

3.2.3. Selección y caracterización propuesta de transformación

Como parte del ejercicio pedagógico y del Componente de Sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, los diferentes participantes deben construir de forma paulatina y progresiva a lo largo de su participación en los talleres o sesiones de trabajo del Módulo, un proyecto o propuesta de transformación que contribuya al mejoramiento de una problemática relevante de su comunidad o defina alternativas innovadoras para mejorar el bienestar de su entorno.

Al respecto, el CONTRATISTA deberá documentar el proceso de construcción colectiva de estas propuestas, su caracterización e identificar aquellas que contribuyen de manera efectiva a su entorno y cuya implementación es viable. La identificación de las propuestas de transformación también hace parte del proceso de sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

El número de Propuestas de Transformación a identificar variará dependiendo del número de participantes activos en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en cada municipio y periodo de intervención, en todo caso se aceptarán mínimo cuatro (4) y máximo veinte (20) casos por municipio y periodo de intervención.

PRODUCTO	Consolidado y caracterización de propuestas de transformación efectivas y viables, de acuerdo con los instrumentos previamente definidos en coordinación con **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.**

6.3 COMPONENTE DE EVALUACIÓN

El componente de evaluación está enfocado en realizar la verificación del nivel de apropiación de los aprendizajes alcanzados a través de los conocimientos, actitudes y prácticas de los jóvenes focalizados y que participaron permanentemente en el desarrollo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, así como el nivel de satisfacción a partir de la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

PROSPERIDAD SOCIAL-FIP entregará al CONTRATISTA, durante la etapa de alistamiento, el diseño de los instrumentos de medición del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Así mismo, el CONTRATISTA deberá aplicar, analizar y presentar los resultados de los instrumentos de medición del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el PROSPERIDAD SOCIAL al inicio de la etapa de alistamiento.
Las estrategias e instrumentos entregados al CONTRATISTA estarán dirigidos a evaluar la apropiación de conocimientos a partir del desarrollo y/o fortalecimiento de competencias transversales de los participantes, el cumplimiento de los objetivos trazados para cada taller o sesión de trabajo y el trabajo realizado por los facilitadores y profesionales de seguimiento.

Hace parte de la medición del desarrollo y/o fortalecimiento de las Habilidades para la Vida de los participantes del Módulo Presencial, el diligenciamiento en línea de la encuesta CAP de entrada y salida en el sistema de información del Módulo, además del desarrollo de grupos focales y entrevistas que complementen cualitativamente el componente de evaluación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

PRODUCTO	Informe de los resultados de los instrumentos de medición aplicados y analizados durante la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. Jornadas de socialización de resultados del Componente de Evaluación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

Todo lo anterior se desarrollará teniendo en cuenta el cronograma general presentado, el resumen de los insumos a entregar por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP y los productos a entregar por EL CONTRATISTA señalados en las tablas No.6 y No.7.

Tabla No. 6

Cronograma general del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

Actividad	2019	2020									
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
Diseño y desarrollo del Sistema de Información como herramienta esencial para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida											
Alistamiento del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida (en cada periodo de atención)											
Implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. (dos periodos de atención).											
Seguimiento, sistematización y evaluación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.											
Retroalimentación y cierre del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.											

Tabla No. 7
Listado general de insumos y productos del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida

	INSUMOS DE PROSPERIDAD SOCIAL-FIP		PRODUCTOS DEL CONTRATISTA
	DISEÑO Y CAPACITACIÓN CONCEPTUAL, METODOLÓGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL DE HABILIDADES PARA LA VIDA.		55.000 PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS JÓVENES EN ACCIÓN Y FAMILIAS EN ACCIÓN CERTIFICADOS EN EL MÓDULO PRESENCIAL DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN 75 MUNICIPIOS.
1	Documentos Generales de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción de Prosperidad Social.	1	Plan de trabajo para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida y cronograma general de ejecución.

2	Perfil del equipo humano de trabajo del nivel nacional y territorial solicitado para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.	2	Equipo humano de trabajo calificado, idóneo, contratado para la correcta implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. (Base de datos del equipo humano de trabajo a nivel nacional y territorial con las variables definidas en el presente anexo).
3	Capacitación para compartir y socializar las experiencias en términos conceptuales, metodológicos, operativos y administrativos para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.	3	Equipo humano de trabajo calificado, idóneo, contratado y capacitado para la correcta implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. (Memorias, actas y listados de asistencia de la capacitación).
4	Elementos técnicos mínimos para la sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. (Anexo No.6)	4	Sistema de información en línea del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida con las especificaciones, elementos y alcance solicitado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.
5	Diseño del Material Pedagógico para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, así como formatos para profesiones de seguimiento.	5	Inventario de material pedagógico para el desarrollo del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
		6	Preparar, transportar y disponer de los materiales de trabajo para cada uno de los talleres o sesiones programadas en el Módulo Presencial, disponibles en los municipios focalizados y periodos de intervención. Acta de recibido por parte de los facilitadores designados.
		7	Inventario de Bitácoras del Participante y soportes de entrega al beneficiario final.
6	Directorio de los Profesionales Gestores Territoriales del GIT-Jóvenes en Acción y el GIT- Territorios y Poblaciones como insumo para el acercamiento y sensibilización con los actores locales que hacen parte de la operación de los programas en los municipios focalizados.	8	Listado de Instituciones de educación Secundaria que prestarán su apoyo para la ejecución del Moduló Presencial con los participantes del Programa Más Familias en Acción. Actas de socialización de proceso de concertación con las Instituciones Educativas.
		9	Actores locales estratégicos sensibilizados en la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida. (Actas de reuniones de articulación).
7	Lineamientos y ruta para la correcta implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.	10	Espacio físico preparado para el desarrollo y ejecución de los talleres del Módulo Presencial de HpV y Programación de talleres para Jóvenes en Acción y jóvenes de Familias en Acción por municipio y periodo de atención.
		11	Mínimo 55.000 participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción en 75 municipios certificados en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

		12	Trazabilidad de la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, de acuerdo con los instrumentos previamente definidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP y entregados al inicio de la etapa de alistamiento.
		13	Informe final de resultados e identificación de buenas prácticas del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida (Informe con recomendaciones de ajuste pedagógico).
		14	Un (1) evento de cierre a nivel nacional y seis (6) eventos de cierre a nivel regional.
		15	Historias de vida, ejemplos de liderazgo y propuestas de transformación identificadas de acuerdo con los instrumentos diseñados en el marco del componente de sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
8	Manual de imagen corporativa de Prosperidad Social como insumo para la estrategia de difusión, convocatoria e inscripción del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.	16	Mínimo 48.000 participantes del Programa Jóvenes en Acción en 73 municipios inscritos y notificados para su asistencia en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida
			Mínimo 7.000 participantes del Programa Familias en Acción y sus grupos naturales en 17 municipios inscritos y notificados para su asistencia en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
9	Metodología y características técnicas a considerar en el Componente de Sistematización de Experiencias como insumo para el diseño de la ruta e instrumentos respectivos.	17	Ruta de sistematización, instrumentos y documento con los resultados del proceso de Sistematización del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
		18	Consolidado de Historias de Vida y ejemplos de liderazgo identificados por municipio y periodo de atención de acuerdo con los instrumentos previamente definidos y aprobados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.
		19	Consolidado de propuestas de transformación caracterizadas, efectivas y viables, de acuerdo con los instrumentos previamente definidos y aprobados por el PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.
10	Diseño de los instrumentos de medición del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.	20	Resultados de los instrumentos de medición aplicados y analizados en la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.